



Secretaría Municipal

BUIN, 28 ABR 2025

**DECRETO ALCALDICIO N° 1476 / VISTOS:** Las facultades que me otorgan los Arts. 5, 12 y 63 letra i) y j) de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

**CONSIDERANDO:** 1.- Que por Decreto Alcaldicio N° 2773 de fecha 23 de octubre de 2018, el Sr. Alcalde delega en el Administrador Municipal Sr. Juan Rodrigo Astudillo Araya, atribuciones y facultades Alcaldicias.

2.- El Memorándum N° 391, de fecha 15 de abril de 2025, donde la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, solicita al Sr. Alcalde, un Fondo a rendir para mantención de vehículos municipales. Se adjunta:

- ✓ Informe técnico elaborado por el Encargado del Parque Automotriz de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.
- ✓ Cotización N° 0603-2025 emitida por Inversiones y Transportes XC Limitada a nombre de I. Municipalidad de Buin, de fecha 25 de marzo de 2025.

3.- La Autorización de Gastos, emitida por el departamento de presupuesto de la Secretaría Comunal de Planificación.

4.- La Instrucción del Sr. Alcalde, para decretar lo requerido.

### DECRETO.

1.- Autorizase la entrega de un Fondo a rendir para operar en dinero en efectivo, por un monto de \$741.917 (setecientos cuarenta y un mil novecientos diecisiete pesos) a nombre de la funcionaria Valeria Gómez Marín Cédula de Identidad N° , quien cumple funciones en la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato.

2.- El fondo a rendir será utilizado para realizar mantención de seis vehículos municipales, los cuales serán utilizados en terreno por la Dirección de Seguridad Pública, gastos comprendidos en el subtítulo 22 del clasificador presupuestario.

3.- La Dirección de Administración y Finanzas será la encargada de velar que se realicen las respectivas rendiciones de gastos en el plazo determinado para ello.

4.- Imputese el gasto al siguiente ítem.

ITEM	Centro de costo	Presupuesto Asignado
215.22.12.002	24.01.02	\$741.917,-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



GERÓNIMO MARTINI GORMAZ  
SECRETARIO MUNICIPAL

JAA. GMG. VZS. mss. vma  
DISTRIBUCIÓN:  
- Control  
- D.A.P.  
- DIMAAO  
- Archivo SECMU



JUAN ASTUDILLO ARAYA  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
Por Orden del Sr. Alcalde